



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

ALCALDIA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00116 – 2025-MDR/A

Reque, 03 de Julio del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, el **Día del Maestro**, celebrado cada **6 de julio**, es una fecha de especial significado para la sociedad peruana, al reconocer públicamente la labor de quienes, con vocación, paciencia y entrega, han hecho de la educación un compromiso de vida y una fuente de transformación para sus comunidades;

Que, la **DOCENTE MARTHA LUCINDA NAVARRO LIMO** ha entregado **38 años de servicio ininterrumpido** a la educación pública, marcando con su ejemplo una vida profesional orientada al conocimiento, al respeto, al cuidado del otro y a la formación integral de sus estudiantes;

Que, su trabajo pedagógico ha sido realizado con mística, amor y profundo sentido de responsabilidad en la **Institución Educativa N.º 10050**, siendo parte de su historia viva, de sus logros colectivos y de su impacto formador en el distrito de Reque;

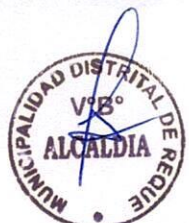
Que, a lo largo de casi cuatro décadas de servicio, ha formado generaciones de estudiantes que hoy se desempeñan como ciudadanos de bien, profesionales, trabajadores y madres y padres comprometidos con sus familias y con la comunidad, gracias a la base sólida de valores y disciplina que recibieron en su etapa escolar;

Que, su presencia en las aulas ha sido sinónimo de constancia, paciencia, integridad y humanidad, cualidades que la han hecho merecedora del aprecio y el respeto de sus colegas, directivos, estudiantes y padres de familia;

Que, su influencia no solo se ha limitado al plano académico, sino también al social y emocional, acompañando con afecto y sabiduría los procesos personales de sus alumnos, siendo muchas veces guía, confidente y apoyo en los momentos más importantes de sus vidas escolares;

Que, maestras como Martha Lucinda Navarro Limó dignifican la labor docente con cada día de enseñanza, con cada palabra de aliento, con cada hora dedicada a corregir, preparar o escuchar, y con cada sonrisa compartida en medio del desafío de educar;

Que, su vida profesional es ejemplo de tenacidad y sentido de propósito, en una época en la que el país necesita más que nunca de educadores comprometidos, inspiradores y perseverantes;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

ALCALDIA

Que, la Municipalidad Distrital de Reque, en reconocimiento a su contribución invaluable al desarrollo educativo del distrito, y como expresión de gratitud institucional, considera justo homenajear a tan distinguida docente en el marco del **Día del Maestro**;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a el Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR a la profesora **MARTHA LUCINDA NAVARRO LIMÓ**, por sus **38 años de ejemplar servicio al magisterio nacional**, resaltando su entrega profesional, su compromiso humano y su legado pedagógico en la **Institución Educativa N.º 10050** del distrito de Reque, en el marco de la celebración del **Día del Maestro 2025**.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Hacer entrega de la presente resolución en ceremonia pública y conmemorativa como símbolo del respeto, admiración y gratitud de esta Municipalidad y de la comunidad educativa hacia su invaluable trayectoria.

ARTÍCULO TERCERO. – Encargar a la Unidad de Imagen Institucional la publicación y difusión de este reconocimiento en los canales oficiales de la Municipalidad Distrital de Reque, como testimonio del compromiso institucional con la valoración del rol docente y el fortalecimiento de la identidad educativa del distrito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

